|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474/ 2011**  **CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  **ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA** | | |
| **Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces** | **SOLYMAR POMARE GORDON** | **Periodo Evaluado: marzo a junio de 2017.** |
| **Fecha Elaboración: 12 de julio de 2017.** |

|  |
| --- |
| **MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN** |
| **Dificultades** |
| En el cumplimiento de algunas de las funciones por parte de los supervisores de contratos, las cuales se encuentran en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Contraloría Departamental, adoptado y actualizado mediante la Resolución 501 de 2015.  No se adelantan los procesos por el trámite verbal como lo establece la norma, por deficiencia logística y técnica.    Demora en la entrega de la información; por parte de líderes de procesos, referente a los avances de las actividades desarrolladas en cada uno de los diferentes planes institucionales. |
|  |
| **Avances** |
| En el marco de las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y bajo los lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015, se realizó en el mes de marzo de 2017 el Informe de Evaluación Inicial del Sistema, con el fin de identificar las prioridades en seguridad y salud en el trabajo a establecer en el Plan de Trabajo Anual, determinar oportunidades de mejora del documento y establecer oportunidades de mejora del documento de análisis de riesgo.  En el mes de abril se socializó el Plan Anual de Trabajo establecido y se actualizó y socializó el Plan de Formación y Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo; igualmente se desarrollaron actividades de fomento de estilos de vida saludable y el programa postural, que incluyó charla sobre higiene postural con énfasis en los peligros de una mala postura.  En desarrollo del Programa de Bienestar Social, en el mes de junio se contrató con la Caja de Compensación Familiar – CAJASAI, el desarrollo de cuatro talleres de capacitación teórico – prácticos que comprenden la sensibilización a los empleados sobre la obtención de un buen clima organizacional basado en unas condiciones de trabajo óptimas y un ambiente laboral productivo que coadyuve al fortalecimiento de la entidad.  Con el fin de garantizar el soporte técnico indispensable para atender cualquier tipo de daño y asegurar el perfecto estado y funcionamiento de los bienes, así como su vida útil; en el mes de marzo se contrató el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionados de la entidad.  En cumplimiento al Plan Institucional de Capacitación de la actual vigencia, durante el período evaluado se capacitó a todo el personal en el tema Evaluación del Desempeño Bajo el Nuevo Modelo: Acuerdo 565 del 2016 CNSC. Igualmente se atendieron las necesidades de formación de las diferentes Dependencia, de acuerdo a lo programado.  Se realizó seguimiento a los indicadores de cada proceso; en este ejercicio cada líder alimentó el cuadro matriz (Tablero de Indicadores) con la información cuantitativa y cualitativa; la cual es enviada a la oficina de Planeación para su consolidación, análisis y elaboración del respectivo informe con recomendaciones a la alta Dirección.  Los días 30 y 31 de marzo de 2017, se realizó la rendición de cuentas de la Entidad correspondiente a la vigencia 2016, en la isla de San Andrés como en Providencia y Santa Catalina respectivamente. El ejercicio contempló la presentación del informe dela gestión adelantada en la vigencia 2016, y la socialización del Plan Estratégico Institucional 2017-2019. El informe se encuentra publicado en la página de la entidad, http://contraloriasai.gov.co/index.php/gestion/rendicion-de-cuentas.  Del 1 de marzo hasta el 30 de junio, fueron proferidos 11 Autos de Asignación para sustanciar Indagaciones Preliminares y/o Procesos de Responsabilidad Fiscal correspondientes a 11 expedientes por la suma de $ 1´645.089.394,00; se han proferido un total de 25 Autos de Apertura de Procesos de Responsabilidad por la suma de $725.664.659,00; se profirió un (1) Auto de Cese de la acción fiscal por pago, por la suma de $ 9.611.548,00 y no se decretó la caducidad ni la prescripción de la acción fiscal en ninguno proceso.  Durante el periodo evaluado se tramitaron un total de 5 expedientes a través del Proceso Coactivo Fiscal, por la suma de $73.319.203.00; procesos éstos que vienen de vigencias anteriores. Respecto a lo anterior; trimestralmente la Dependencia encargada consulta con los Bancos, Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Oficina Departamental de Transito, entre otros; con el fin de lograr ubicar los bienes de las personas respecto de los cuales son tramitados dichos procesos.  En el mes de mayo de 2017 se realizó el primer seguimiento y monitoreo a los riesgos de corrupción institucional, por parte de los líderes de los procesos y la Oficina de Control Interno la respectiva evaluación.  Con el fin de fortalecer la democracia participativa y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana como herramientas fundamentales para el ejercicio del control social y fiscal participativo, los días 27 y 28 de junio y en cumplimiento al Plan de Participación Ciudadana, la Contraloría General del Departamento llevo a cabo en el Municipio de Providencia el curso de capacitación en Control Social y la Participación Ciudadana, dirigido a toda la ciudadanía en general. |
| **MODULO DE CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO** |
| **Dificultades** |
| En la implementación de la herramienta de autoevaluación para determinar la efectividad de cada uno de los controles por procesos, de acuerdo con la periodicidad establecida en el Manual de procedimientos para la Autoevaluación de los Procesos, adoptados por la Entidad el 09 de diciembre de 2016, mediante la Resolución No. 110.  En la entrega de la información por parte de algunos líderes de procesos referentes a los avances de las actividades desarrolladas y demás información necesaria para los informes de seguimientos y evaluación. |
| **Avances** |
| En cumplimiento del Programa Anual de Auditorías Internas de Gestión correspondiente a la vigencia 2017, la Oficina de Control Interno durante el periodo evaluado elabora informe definitivo como resultado de la auditoría interna de gestión realizada a los procesos: Adquisiciones de Bines y Servicios, Talento Humano y Gestión Financiera.  Con el fin de determinar la existencia, suficiencia y aplicabilidad de los controles internos relacionados con las operaciones ejecutadas a través de los fondos de caja menor y conceptualizar sobre lo adecuado del mismo; en cumplimiento de las normas, disposiciones legales vigentes, las políticas y los procedimientos establecidos por la entidad para su manejo, se realizó el 24 de marzo, por parte de la oficina de control interno el Arqueo a Caja Menor de la Entidad, evidenciando que no se presentaron diferencias y el funcionario encargado realiza un eficiente manejo y control del mismo.  En cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción y del Decreto 124 de enero 26 de 2016, por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, se realizó en el mes de mayo el informe del primer seguimiento y control a las implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, adoptado por la Contraloría General del Departamento Archipiélago según Resolución 017 del 31 de enero de 2017.  En el mes de marzo y dentro de los términos señalados para ello, se realizó el informe de verificación de cumplimiento de las normas en materia de Derecho de Autor sobre programas de computador (software) correspondiente a la vigencia 2016. |
| **EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN** |
| **Dificultades** |
| En la oportunidad de las publicaciones en la página web institucional de: informes definitivos de auditoría modalidad regular vigencia 2016, informe de seguimiento de actividades auditoras y participación ciudadana y estados financieros.  En la entrega de información de manera oportuna y de acuerdo a especificaciones establecidas por parte de algunas Dependencias de la Entidad, lo que dificulta el análisis de la información suministrada y el riesgo de no cumplimiento dentro de los términos previsto para la elaboración del informe respectivo. |
| **Avances** |
| Durante el período evaluado se adelantaron actividades de socialización y sensibilización al interior de la Entidad del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST en cumplimiento del Plan de Trabajo Anual, entre otras: entrega de plegables alusivas al tema de incidentes y accidentes de trabajo y peligros de una mala postura; publicación en lugar visible de la entidad de afiches alusivas a los siguientes temas: Qué hacer en caso de accidente de trabajo, recomendaciones de actividades de pausas activa que se pueden hacer en 5 minutos, y cómo prevenir enfermedades cardiovasculares.  Con el fin de hacer más visible la gestión de la Entidad a la ciudadanía, se creó en la página web de la Entidad varios sub menús y secciones como se relacionan a continuación: 1) Dentro del menú de Comunicaciones los sub menús: Infografía, Prensa Escrita y Portales Web y Datos Abiertos,éste últimose encuentra vinculado con el portal de datos abiertos del Estado colombiano en <https://datos.gov.co/>, en cumplimiento a lo señalado en normatividad vigente en la materia. 2) el sub menú **Avisos y Notificaciones Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva,** en el cual se publican los avisos y comunicaciones generadas en el trámite de la respectiva D**ependencia**, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 610 de 2000, la Ley 1474 de 2011, el Código Contencioso Administrativo y de Procedimiento Administrativo.  Los días 30 y 31 de marzo en la Isla de San Andrés y en el Municipio de Providencia y Santa Catalina respectivamente la Contraloría Departamental realizó la audiencia pública de rendición de cuentas, en donde se hizo la presentación del Informe sobre la gestión realizada por la Entidad durante la vigencia 2016 y se socializó el Plan Estratégico Institucional 2017 – 2019. El informe se encuentra publicado en <http://contraloriasai.gov.co/index.php/gestion/rendicion-de-cuentas>. |
| **Estado General del Sistema de Control Interno** |
| De acuerdo a lo plasmado en el presente informe; así como los resultados de las diferentes actividades de seguimiento y evaluación realizados por la Oficina de Control Interno se observa que el estado general del Sistema de Control Interno de la Contraloría General del Departamento Archipiélago, se mantiene en un nivel satisfactorio. |
|  | | | |
| **Recomendaciones** |
| Se recomienda que junto a la entrega de la copia del contrato al supervisor para el ejercicio de sus funciones, se le dé a conocer el Manual de Supervisión e Interventoría de la Contraloría Departamental, adoptado y actualizado mediante la Resolución 501 de 2015, para que el funcionario tenga claro sus responsabilidades y funciones al inicio, durante y al finalizar la ejecución del contrato a supervisar.  Implementación por parte de los líderes y sus equipos de trabajo, de las actividades establecidas en el Manual de Procedimientos de Autoevaluación de los Procesos, de acuerdo a la estructura adoptada por parte de la entidad a finales de 2016. Éste documento es una herramienta para el monitoreo permanente de las actividades realizadas en cumplimiento de los planes y programas institucionales, que permitan controlar desviaciones y la materialización de riesgos o el no cumplimiento de las acciones plasmadas que afecten el logro de los objetivos y metas institucionales.  Mejorar la oportunidad en la entrega de información por parte de algunos líderes de procesos en relación a los avances de las actividades desarrolladas en cada uno de los diferentes planes y demás información necesaria para la elaboración de los informes de seguimientos y evaluación.  Adelantar gestiones pertinentes para la adecuación técnica, con el fin de que en la Entidad se adelante el proceso verbal de responsabilidad fiscal, como lo establece la normatividad vigente.  Se recomienda reactivar, las instancias de participación dentro del MECI, con el fin de fortalecer el Sistema de Control Interno- SCI, por cuanto a través del Modelo Estándar de Control Interno utilizado como herramienta gerencial y mecanismo de autoprotección, le permite a la Entidad dar cumplimiento a los planes, métodos principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, se realicen acorde con las normas constitucionales y legales vigentes.  Se sugiere que los líderes de procesos y sus equipos de trabajo revisen periódicamente la pertinencia de los indicadores, teniendo en cuenta que la entidad y su entorno sufren cambios constantes, que pueden afectar la forma en la que fueron concebidos inicialmente.  Actualizar el manual de operaciones de la Entidad frente a cambios y/o nuevos procedimientos establecidos para los procesos y crear los espacios para que una vez identificadas las debilidades se propongan las acciones de mejora correspondiente.  Mejorar la oportunidad en la publicación en la página web de las gestiones adelantadas por la Entidad y que deben darse a conocer a la comunidad, tales como informes definitivos de auditoría modalidad regular vigencia 2016, informe de seguimiento de actividades auditoras y de participación ciudadana y estados financieros.  **SOLYMAR POMARE GORDON**  Jefe Oficina de Control Interno | |